

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

652 BODEGAS Y VIÑEDOS VALERIANO, S.L.

Doña Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Valladolid.

Que en este Juzgado se tramita procedimiento de Jurisdicción Voluntaria n.º 576/2019, a instancia de la Procuradora doña Laura Cardeñosa Calvo, en nombre de don Valeriano Sánchez García, sobre convocatoria Junta General Ordinaria de la Sociedad Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L., siendo el

Orden del día

Primero.- Cese de doña Florentina Sesmero Jiménez como Administradora Única de la entidad mercantil "Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L."

Segundo.- Nombramiento de don Valeriano Sánchez García como Administrador único de la entidad mercantil "Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L."

Tercero.- Disolución de la entidad mercantil "Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L."

Cuarto.- Cese don Valeriano Sánchez García como Administrador único de la entidad mercantil "Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L."

Quinto.- Nombramiento de don Valeriano Sánchez García como liquidador de la entidad mercantil "Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L."

Sexto.- Otorgamiento a don Valeriano Sánchez García, primero como Administrador único y luego como liquidador de la entidad mercantil "Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L." de las más amplias facultades dentro de lo que para su cargo permite la LSC para disolver y liquidar la sociedad "Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L." con el acuerdo de la Junta de socios.

Séptimo.- Otorgamiento a don Valeriano Sánchez García, actuando en su propio nombre y derecho (como socio al 50 % de la mercantil "Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L."), y además actuando como tutor de la otra socia al 50 %, doña Florentina Luz Sesmero Jiménez de la mercantil "Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L." (contando ya con autorización judicial para ello del JPI, n.º 3 de Valladolid), de las más amplias facultades para disolver y liquidar la sociedad "Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L."

Octavo.- Otorgamiento a don Valeriano Sánchez García, como socio, como tutor de socia y como Administrador único primero y liquidador después de la entidad mercantil "Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L." de las más amplias facultades dentro de lo que para sus respectivos cargos antedichos permite la LSC para comparecer ante Notario con el objeto de elevar a público los acuerdos de las Juntas de socios, y de otorgar la correspondiente escritura que documente tales acuerdos, con los pactos y declaraciones que fueran convenientes, pudiendo incluso: (a) expedir y autorizar las Actas de las Juntas de socios; (b) solicitar la inscripción de los acuerdos de las Juntas de socios en el Registro Mercantil; (c) aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en las Actas de las Juntas de socios; (d) otorgar las escrituras de subsanación, complementarias o aclaratorias que, en su caso, proceda hasta obtener la inscripción de tales acuerdos en el Registro Mercantil; y (e) solicitar, en su caso, del Registrador

Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si este no accediera a su inscripción total.

Noveno.- Otorgamiento a don Valeriano Sánchez García, como liquidador de la entidad mercantil "Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L." de las más amplias facultades dentro de lo que para su cargo antedicho permite la LSC para comparecer ante Notario con el objeto de elevar a público cuantos acuerdos, pactos, declaraciones y documentos sean precisos en orden a liquidar y extinguir definitivamente la mercantil "Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L.", y de otorgar las correspondientes escrituras que documenten tales acuerdos, con los pactos y declaraciones que fueran convenientes, pudiendo incluso: (a) expedir y autorizar las Actas de las Juntas de socios; (b) solicitar la inscripción de los acuerdos de las Juntas de socios en el Registro Mercantil; (c) aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en las Actas de las Juntas de socios; (d) otorgar las escrituras de subsanación, complementarias o aclaratorias que, en su caso, proceda hasta obtener la inscripción de tales acuerdos en el Registro Mercantil; y (e) solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si este no accediera a su inscripción total.

Décimo.- Otorgamiento a don Valeriano Sánchez García, como liquidador de la entidad mercantil "Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L." de las más amplias facultades dentro de lo que para su cargo antedicho permite la LSC para aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en el proceso de liquidación y extinción definitiva la sociedad "Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L."

Con fecha 16 de enero de 2020 se ha dictado Decreto convocando la celebración de dicha Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de marzo de 2020 a las 11 horas de la su mañana, en primera y única convocatoria, en el en el domicilio social de la mercantil Bodegas y Viñedos Valeriano, S.L., en Cubillas de Santa Marta (Valladolid), Camino de las Bodegas, s/n, 47290 que será presidida por don Valeriano Sánchez García, a quien se le hace saber su nombramiento, para aceptación del cargo actuando como Secretaria doña Eva María Alonso Infestas.

Valladolid, 5 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200009974-1